

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 1 de 12



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2025

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 2 de 12

Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	4
4. MODELO PHVA.....	6
5. GUIAS Y CONTROLES DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.	7
6. MODELO DEL MSPI.....	7
6.1 FASE DE DIAGNOSTICO:.....	8
6.2 FASE DE PLANIFICACION:	8
6.3 FASE DE IMPLEMENTACION:.....	9
6.4 FASE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO:.....	10
6.5 FASE DE MEJORA CONTRINUA:	10
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	10
8. ANEXOS	11
9. CONTROL DE REGISTROS	11
10. CONTROL DE CAMBIOS	11

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 – Ciclo de Operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	8
---	---

Tablas

Tabla 1 – Guías del MSPI	7
Tabla 2 – Metas, Resultados e Instrumentos de la Fase de Diagnostico.....	8
Tabla 3 – Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Planificación.....	9
Tabla 4 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Implementación.	10
Tabla 5 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Evaluación de Desempeño.....	10
Tabla 6 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Mejora Continua	10

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 3 de 12

INTRODUCCION

La información es un activo fundamental para la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., pues sustenta sus operaciones y garantizar la prestación de sus servicios con calidad; dada su naturaleza sensible y crítica es esencial la protección de las mismas de amenazas como accesos no autorizados, alteraciones o pérdidas de datos e información. La implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información robusto permitirá a la E.S.E. Popayán garantizar la continuidad del negocio, cumplir con los requisitos legales y normativos, y la protección de la reputación institucional.

El Subproceso de Sistemas de Información y Estadística tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán, para ello, lidera la definición, implementación y seguimiento de la política general de seguridad de la información, en la búsqueda continua del cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adopción de las mejores prácticas, a través, de la implementación de herramientas y mecanismos de seguridad robustos, así como la continua capacitación del personal, buscando proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y la información de la entidad.

Ante la necesidad de proteger los activos de información de la E.S.E. Popayán y lograr cumplir con las directrices del MINTIC, se ha decidido adoptar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI); este modelo, alineado con la norma ISO 27001, proporcionara un marco de trabajo estructurado para identificar, evaluar y tratar los riesgos y vulnerabilidades de seguridad de la información, a través, de las cinco fases del ciclo de operación del MSPI (diagnostico, planificación, implementación, gestión y mejora continua) que buscara garantizar la protección de los datos de la entidad y mejorando así la continuidad de sus operaciones.

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 4 de 12

1. OBJETIVO

Definir el plan de seguridad y privacidad de la información de la E.S.E. Popayán que permita la elaboración de lineamientos y medidas encaminadas hacia la gestión, protección y uso adecuado de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, a partir de actividades de control y planes de acción.

2. ALCANCE

El presente plan establece el marco de referencia para gestionar la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán para la vigencia 2025; es responsabilidad de todos los funcionarios, colaboradores, contratistas, pasantes y terceros que cumplan funciones en la misma, independiente del modelo de vinculación, y que tengan acceso, almacenen, procesen o transmitan información de la entidad y/o de los usuarios, conocer y cumplir con los lineamientos y actividades establecidas en el presente plan.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **Norma Técnica ISO 27001 de 2022.** Norma técnica de Seguridad de la Información.
- **Decreto 767 de 2022.** Por lo cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **Decreto 338 de 2022.** Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgo y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.
- **Decreto 1951 de 2022.** Por el cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Digital Nacional.
- **Decreto 088 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único reglamentario del Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, Para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en Línea.
- **Resolución 460 de 2022.** Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política de gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 5 de 12

- **Decreto 746 de 2022.** Por el cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
- **Resolución 1117 de 2022.** Por el cual se establecen los lineamientos de transformación digital para estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la política de gobierno digital.
- **Decreto 620 de 2020.** Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y el literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Resolución 1519 de 2020.** Por lo cual se definen los estándares y directrices para publicar la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- **Resolución 2160 de 2020.** Por la cual se expide la Guía de Lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- **Resolución 2893 de 2020.** Por lo cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, tramites, OPA's y consultas de acceso a la información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1978 de 2019.** Por el cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- **CONPES 3975 de 2019.** Política Nacional para la Transformación Digital e inteligencia Artificial.
- **Norma Técnica ISO 22301 de 2019.** Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
- **Manual de Gobierno Digital de 2018.** En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la Política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política y 4. Medir la Política en las entidades Públicas de nivel nacional y territorial.
- **Resolución 1443 de 2018.** Por el cual se sustituye los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la resolución 2405 de 2016 (por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se Conforman su comité).

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 6 de 12

- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
- **Decreto 1499 de 2017.** Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
- **CONPES 3854 de 2016.** Política Nacional de Seguridad Digital.
- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1581 de 2012.** Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Directiva Presidencial 004 de 2012.** Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel.

4. MODELO PHVA

Para poder desarrollar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), este documento se fundamenta en el modelo PHVA, una herramienta de gestión de calidad, la cual consta de 4 etapas: planificar, hacer, verificar y actuar. Esta es una herramienta de mejora continua, donde no se tiene un punto final después de obtener resultados, si no que se crea un ciclo continuo, que se reinicia de manera periódica.

El MSPI se basa en cinco fases las cuales desarrollan los componentes de la norma ISO – IEC 27001. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, ha elaborado una serie de guías que deben ser desarrolladas para lograr que este modelo quede establecido e implementado.

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 7 de 12

5. GUIAS Y CONTROLES DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.

GUIA	NOMBRE DE LA GUIA
Guía N° 1	Metodología de pruebas de efectividad.
Guía N° 2	Política General MSPI
Guía N° 3	Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información
Guía N° 4	Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información
Guía N° 5	Gestión de Activos
Guía N° 6	Gestión Documental
Guía N° 7	Gestión de Riesgos
Guía N° 8	Controles de Seguridad
Guía N° 9	Indicadores Gestión SI
Guía N° 10	Continuidad de TI
Guía N° 11	Impacto Negocio
Guía N° 12	Seguridad en la Nube
Guía N° 13	Guía De Evidencia Digital
Guía N° 14	Plan de comunicación, sensibilización y capacitación
Guía N° 15	Auditoria
Guía N° 16	Evaluación del Desempeño
Guía N° 17	Mejora Continua
Guía N° 18	Lineamientos terminales de áreas financieras entidades públicas
Guía N° 19	Aseguramiento del protocolo IPV6
Guía N° 20	Transición IPv4_IPv6
Guía N° 21	Gestión de Incidentes

Tabla 1 – Guías del MSPI

6. MODELO DEL MSPI

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. ha adoptado un enfoque proactivo para garantizar la seguridad y privacidad de su información, basado en el ciclo de operación del MSPI que incluye las fases de: diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejora continua; este enfoque permite identificar las necesidades específicas de la entidad, diseñar e implementar medidas de seguridad personalizadas y evaluar periódicamente su efectividad. A través de la participación activa de todos los actores involucrados, se busca garantizar la alineación de las medidas de seguridad con los objetivos estratégicos y misionales de la E.S.E. Popayán.

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 8 de 12

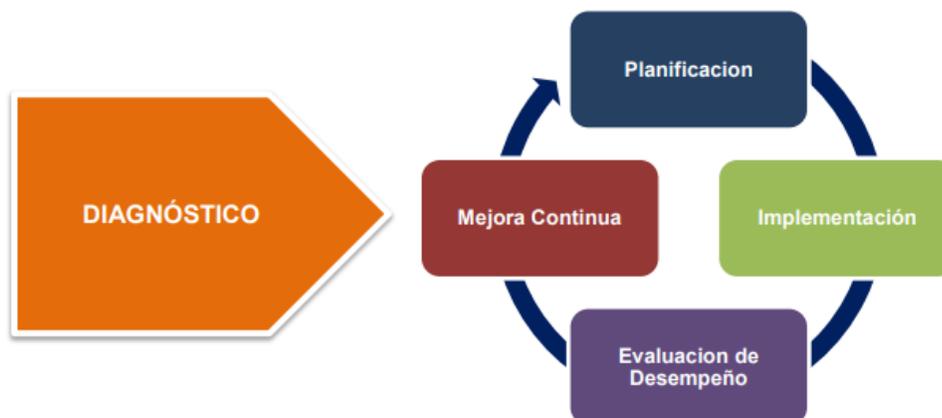


Ilustración 1 – Ciclo de Operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

6.1 FASE DE DIAGNOSTICO:

En esta fase, se llevara a cabo un diagnóstico integral de la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán, con el objetivo de identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, a través, de entrevistas, revisión de documentos y herramientas de diagnóstico, se evaluara el cumplimiento de lineamientos y directrices establecidas por el MINTIC y contempladas en la ISO/IEC 27001:2022, se identificarán las brechas existentes y se determinarán las acciones necesarias para fortalecer la seguridad de la información en la entidad.

METAS	RESULTADOS	MSPI
DIAGNOSTICO	Determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad.	Informe Técnico: Diagnostico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
	Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad.	
	Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación. Informe Técnico: Diagnostico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	

Tabla 2 – Metas, Resultados e Instrumentos de la Fase de Diagnostico

6.2 FASE DE PLANIFICACION:

Para la gestión de esta fase, se toma como punto de partida el análisis de la situación actual de la E.S.E. Popayán, se definirán los objetivos, alcance y prioridades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia, se identificarán las brechas de seguridad

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 9 de 12

existentes y se establecerán controles y medidas específicas para mitigar los riesgos y vulnerabilidades, para garantizar la protección de los datos sensibles de la entidad; asimismo, se promoverá una cultura de seguridad de la información entre todos los funcionarios, colaboradores, contratistas, pasantes y terceros que cumplan funciones en la misma, independiente del modelo de vinculación, y que tengan acceso, almacenen, procesen o transmitan información de la entidad y/o de los usuarios, teniendo en cuenta los diferentes actores en la implementación y seguimiento del plan.

METAS	RESULTADOS	MSPI
Planificación.	Elaboración y aprobación Política de Uso de Dispositivos Móviles.	
	Actualización Política de Seguridad Digital.	
	Elaboración, aprobación y socialización de los Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información.	

Tabla 3 – Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Planificación

6.3 FASE DE IMPLEMENTACION:

En esta fase se dará inicio a la implementación de una sólida ruta de seguridad de la información, a través, de actividades de capacitación y charlas de sensibilización se involucrara todo el personal en la adopción de las buenas prácticas, además, se implementaran controles técnicos y administrativos para proteger los activos de información de la E.S.E. Popayán. Se realizara un seguimiento continuo de la efectividad de las medidas implementadas y se realizaran ajustes según sea lo necesario para garantizar la protección minina y óptima de la información de la entidad.

METAS	RESULTADOS	MSPI
Implementación	Socialización de Política de Uso Dispositivos Móviles.	Guía N° 14, Guía N°15, Guía N° 16 y Guía N° 17.
	Socialización de Políticas de Seguridad de la información.	
	Socialización Política y Procedimiento de Acceso Remoto.	
	Capacitación Seguridad Digital y Seguridad de la Información.	
	Informe de Seguimiento Implementación Política de Control de Acceso, Procedimiento de Asignación de Usuario y/o Claves de Acceso, Política de Copias de Seguridad,	

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 10 de 12

	Procedimiento de Copias de Seguridad de Bases de Datos, Política de Acceso Remoto, Procedimiento de Acceso Remoto.	
--	--	--

Tabla 4 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Implementación.

6.4 FASE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO:

Se realizara un seguimiento continuo al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, midiendo los resultados obtenidos frente a las actividades establecidas; esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora y definir acciones correctivas para la optimización del plan de acción y garantizar su alineación con las mejores prácticas en materia de seguridad de la información.

METAS	RESULTADOS	MSPI
EVALUACION DE DESEMPEÑO	Documento con los resultados del plan de seguimiento	Guía No 15 y Guía No 16.
	Documento con el resultado Plan de auditoría interna en materia de seguridad y privacidad de la información.	

Tabla 5 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Evaluación de Desempeño.

6.5 FASE DE MEJORA CONTRINUA:

La evaluación del MSPI es un proceso fundamental para identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización; los resultados obtenidos servirán como insumos para implementar acciones correctivas y preventivas, asegurando así la mejora continua en la adopción e implementación del MSPI y su adaptación a las necesidades de la entidad.

METAS	RESULTADOS	MSPI
MEJORA CONTINUA	Documento con los resultados del plan de mejoramiento aprobado y revisado por el comité institucional de gestión y desempeño.	Guía No 16 y Guía No 17.
	Documento con el consolidado de las auditorias.	

Tabla 6 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Mejora Continua

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Las oficinas de Planeación y Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, realizaran un seguimiento trimestral del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2025, evaluando los avances, identificando oportunidades de mejora y ajustando las acciones según sea lo necesario, con el objetivo de garantizar la protección de los activos de información de la organización. Para lo cual se fijó el siguiente indicador con el fin de evaluar el Plan de seguridad y Privacidad de la Información.

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 11 de 12

Porcentaje de cumplimiento del plan:

$$\text{Plan} = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total de actividades programadas}} * 100$$

8. ANEXOS

- Cronograma de actividades programadas plan de seguridad y privacidad de la información Vigencia 2025.

9. CONTROL DE REGISTROS

CONTROL DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición
Cronograma Plan de seguridad y Privacidad de la Información 2025	NA	PROCESO GESTION DE CALIDAD	PROCESO GESTION DE CALIDAD	NA	NA

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Naturaleza de los cambios	Responsable
01	22/01/2024	Actualización Cronograma de Actividades vigencia 2025.	Subproceso Sistemas de Información y Estadística

	Proceso:	Apoyo	Código:	APO-GIC-SI-PLA-03
	Subproceso:	Gestión Sistemas de Información y Estadística	Versión:	01
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2025
			Página:	Página 12 de 12

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ - GESTIÓN DOCUMENTAL
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Ing. Jhon Córdoba Gil Cargo: Profesional Apoyo al Subproceso Sistemas de Información y Estadística Afiliado participe Sintraunpros</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Ing. Juan David Lara Rengifo Cargo: Profesional designado como Coordinador del Subproceso de Sistemas de Información y Estadística. Afiliado participe Sintraunpros</p> <p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Marcela Alejandra Ramírez Otero Afiliado participe Sintraunpros designada en la Coordinación del Proceso de Gestión de Calidad</p> <p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>María Catalina Mancilla Ramírez Afiliado participe Sintraunpros designada en la Coordinación del proceso de Planeación</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Edilberto Palomino Martínez PU -Área Administrativa y Financiera</p>
Fecha :23/01/2025	Fecha : 23/01/2025	Fecha : 23/01/2025
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Juan Carlos Cotazo Urrea Cargo: Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E</p>		
Fecha : 23/01/2025		